

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Viernes 20 de Agosto del 2021

HORA: 11:28:42 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; Martha Lucia Henao Mejia, con el radicado; 202100434, correo electrónico registrado; auxgestionhumana01@mercaldas.com.co, dirigido al JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado
RespuestaOficio01060.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210820112843-RJC-21986

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Manizales, Agosto 20 de 2021

Señores
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

Asunto: Contestación Oficio 0-1060

De acuerdo a lo indicado por ustedes en el asunto del Oficio No. 0-1060, del proceso ejecutivo con radicado No. 17001400300720210043400, en donde se oficia a la empresa Comercializadora Mercaldas S.A, la misma se procede a indicar que:

La demandada MARTHA ISABEL CORTES LOAIZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.405.672, actualmente labora en la compañía, devenga un salario de \$908.526, a la fecha no le ha sido notificado ningún otro embargo. De acuerdo a lo dispuesto en el oficio en mención, se le empezará a descontar a la colaboradora la quinta parte previa deducción del salario mínimo legal a partir de la segunda quincena del mes de Agosto de 2021, los dineros retenidos serán consignados en la respectiva cuenta del Banco Agrario conforme al código indicado.

Cordialmente,


LINA MARÍA ORTÍZ MONTOYA
Líder Gestión del Talento Humano

Copia: Hoja de Vida

Martha H.